



## AVISO IMPORTANTE

28/09/2016

Por medio del presente se informa que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, dispuso dejar sin efecto las opciones de sede ofertadas en el presente mes, para los cargos de Escribiente Municipal y del Circuito, teniendo en cuenta que existen inconsistencias en los reportes de las vacantes, por parte de los nominadores, y debido a esto fueron publicados cargos que en la actualidad se encuentran ocupados en propiedad.

De los casos específicos encontrados, tenemos que en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, no existe en la actualidad vacante para el cargo de escribiente, información que fue constatada en visita e inspección a las hojas de vida del referido juzgado.

Así las cosas, y en aras de garantizar el derecho a la igualdad de todos los aspirantes, una vez realizada la revisión correspondiente se volverá a publicar nuevamente las vacantes definitivas de los cargos de Escribiente del Circuito y Municipal, en los primeros cinco días hábiles del mes de octubre de la presente anualidad.

En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**

Vicepresidenta

M.L.V